

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2006.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, María del Mar Fernández López de Ochoa.—20.297.

### **NERVIÓN INVEST, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social a las doce horas del día 20 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, doña María del Mar Fernández López de Ochoa.—20.284.

### **NOLIO, S. A.**

*Convocatoria de Junta general universal de accionistas*

Según lo dispuesto en los Estatutos sociales y por decisión de la administración de la sociedad, se convoca a

los señores accionistas a la Junta general universal, a celebrar, en primera convocatoria, el día 25 de mayo, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio de la sociedad, carretera de Sant Llorenç a Llinars, km 31,4, en La Garriga. Si fuera necesario tenerse en segunda convocatoria, se señala el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

La Garriga, 5 de abril de 2006.—El Administrador, Francisco Pitarch Isart.—18.434.

### **NOMAT COMPLEMENTS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hace saber: Que en el proceso de ejecución número 36/2005-Y, seguido en este Juzgado a instancias de José Domingo Ausensi García, contra Nomat Complements, S. L. y FOGASA, dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 2.443,86 euros de principal más otros 488,6 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 28 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—19.039.

### **NUEVA MELILLA S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General de Accionistas de la Sociedad «Nueva Melilla Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Millán Astray, número 8 de la ciudad de Melilla, el día 7 de Junio de 2006 a las veinte horas treinta minutos en primera convocatoria, y caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 8 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, para someter a su examen y aprobación si procede, los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Aplicación del Resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la sesión, si procede.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Melilla, 6 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Isaac Sultán Benaim.—18.659.

### **NUTRI 3 S. C.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 176/05 seguida contra el deudor Nutri 3 S. C., domiciliado en calle Arenal, n.º 65 de Miranda de Ebro (Burgos) se ha dictado el 5 de abril de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.429,01 euros de principal y 285,80 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 24 de marzo de 2006.—Secretario Judicial.—18.732.

### **OBRAS PÚBLICAS VASCAS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 71/05, seguido a instancia de don Amandio Dos Santos y 16 trabajadores más contra «Obras Públicas Vascas, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Obras Públicas Vascas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 35.655,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 3 de abril de 2006.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—18.685.

### **ODECO ELECTRÓNICA, S.A.**

*Anuncio de rectificación*

Se rectifica el anuncio de reducción de capital publicado el día 3 de abril de 2006 por «Odeco Electrónica, Sociedad Anónima» (la «Sociedad») en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 64 del mismo año, cuya nueva redacción queda como sigue:

Acuerdo de reducción de capital.

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 2005, aprobó por unanimidad reducir el capital social mediante amortización de acciones propias de conformidad con lo previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que se declaran amortizadas 1.175 acciones, números 141 a 280, 341 a 400 y 1.376 a 2.350, todos inclusive, y reducido el capital social de la Sociedad en la cuantía de 70.617,50 euros. Como consecuencia del citado acuerdo se renumeraron las acciones subsistentes y se dio nueva redacción al artículo 5.º de los estatutos sociales, relativo al capital social, el cual ha quedado fijado en 70.617,50 euros. La reducción de capital de que se trata se realizó con cargo a reservas de libre disposición, siendo la finalidad de la misma amortizar acciones propias adquiridas previamente a los accionistas que aceptaron la oferta de adquisición por parte de la Sociedad, por un precio global de 6.961.479 euros.

De conformidad con el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja expresa constancia de que los acreedores de la Sociedad no tienen derecho a oponerse a la referida reducción de capital al haberse dispuesto la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social.

Barcelona, 20 de abril de 2006.—El Administrador único, Sergio Campoy Odena.—20.310.